



# PROPUESTA CGT A LA DIRECCIÓN DE SASEMAR

Delegados CGT Comité Flota SASEMAR

CGT Mar y Puertos





## **Tabla de contenido**

---

<b>Introducción .....</b>	<b>2</b>
<b>Actividades realizadas con partidos políticos.....</b>	<b>3</b>
<b>Marco de referencia.....</b>	<b>4</b>
<b>Propuesta de CGT a la dirección de SASEMAR .....</b>	<b>5</b>
<b>Salvamares Itinerantes .....</b>	<b>5</b>
Archipiélago Canario.....	5
Península y Baleares.....	6
<b>Guardamares .....</b>	<b>6</b>
1º Oficial de Máquinas G/S .....	6
Tripulaciones de refuerzo .....	7
<b>Conclusión .....</b>	<b>7</b>



## **Introducción**

---

Los diferentes delegados de CGT que han formado parte de los diferentes Comités de Flota hasta la fecha han venido advirtiendo el problema que se da en toda crisis o sobrecarga de trabajo.

Desde CGT llevamos aproximadamente 10 meses recabando datos, los cuales hemos analizado con detenimiento, que nos han llevado a un callejón sin salida, que no es otro que, en los momentos de pico o sobrecarga de trabajo, se incumple el artículo 23 del Convenio Colectivo de Flota.

Desde nuestro punto de vista, "la fuerza mayor" no se puede dar el caso, salvo que ya estes en la "emergencia". Un colectivo como el que nos ocupa, que ya se vive en la "emergencia" no es excusa escudarse en "la fuerza mayor" como viene acogándose la dirección del Ente.

A ello debemos añadirle que en el archipiélago canario este año se van a batir récords históricos de llegadas, por aportaros unos datos, estamos a 9.102 personas de superar las cifras de llegadas totales del año 2023, que se cerraron 39.910 personas. Somos todos conscientes que hoy en día esa presión la está soportando actualmente 60 personas de guardia distribuidas entre las Salvamares reforzadas y las Guardamares ubicadas en las islas.

Hemos venido advirtiendo a la dirección de SASEMAR y a su presidente de que la situación no es sostenible, más si cabe, cuando se vienen repitiendo los mismos errores de previsión durante los últimos 20 años. Ante esta situación, nos vimos el pasado mes de Julio a presentar un primer borrador de propuesta de actuación, el cual hemos ido desarrollando los siguientes meses, hasta llegar al que acompañan estas líneas.

Por otro lado, hemos ido contactando con diferentes fuerzas políticas las cuales nos están ayudando con diferentes propuestas en el congreso de los diputados.



## **Actividades realizadas con partidos políticos**

---

En el pasado, hemos aprendido que dentro de la administración pública hay un muro enorme del que no sabemos si para bien o para mal todos formamos parte, o eso dicen, Hacienda. Para lograr saltar ese muro y lograr capital para alcanzar nuestro objetivo, hay que llamar a la puerta de partidos políticos. En ese acercamiento, tratamos de procurar en la medida de lo posible, en un corto espacio de tiempo, transmitir la situación de la flota. No os vamos a engañar que hemos tocado todas las puertas del actual espectro político presente en el congreso de los diputados.

Hasta la fecha, hemos logrado presentar una Propuesta No de Ley (PNL) por Coalición Canaria, la cual va encaminada a la propuesta que figura a continuación.

A su vez, hemos obtenido visibilidad en el Senado con la situación que se vive en el Hierro a través del Senador Javier Armas, el cual se ha reunido con el director de SASEMAR para disponer que se ponga en marcha nuestra propuesta para aliviar la situación de las tripulaciones.

Por último, el partido Unidos Podemos, se ha dispuesto a presentar otra PNL, con nuestra proposición de solución para aliviar la carga de trabajo de las unidades.



## **Marco de referencia**

---

El Artículo 23 del convenio colectivo de flota nos indica cuál es el marco legal de trabajo por el que nos regimos en la flota. Es por todos conocido, dado que a diario debemos de cubrirlo con las famosas X; es el Anexo II del RD 285/2002, de jornadas especiales en la mar.

Ese Anexo viene a indicarnos nuestras horas de trabajo y descanso durante nuestras guardias, además de ser lo primero que nos van a solicitar en caso de que ocurra un accidente.

A continuación, vamos a exponeros de donde sale dicho anexo, previo al actual RD, había otro RD 1561/1995, que también regía las jornadas de trabajo en la mar, el cual parte del convenio 180 de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) y el Convenio STCW de Formación de la OMI.

Como podréis apreciar, los distintos presidentes de SASEMAR destacados miembros de la OMI y desde 2021 reelegidos para presidir el consejo de seguridad del mismo organismo, son quienes ratifican lo que está recogido en el art. 23 del Convenio Colectivo de Flota.

Lamentablemente, como dice nuestro refranero, en casa del herrero cuchillo de palo. Sin embargo, no nos pongamos en lo peor, dado que se observan algunos "brotos verdes" en el horizonte. Parece que la dirección de SASEMAR, nos ha aceptado el plan de choque que les hemos propuesto.



## **Propuesta de CGT a la dirección de SASEMAR**

---

Desde esta Sección Sindical y después de analizar los registros del 2024 de las hojas de servicio de las unidades marítimas involucradas en los rescates a embarcaciones precarias y los registros de horas de trabajo/descanso de las tripulaciones al cargo de estas unidades, proponemos a la Dirección de SASEMAR las siguientes incorporaciones:

### **Salvamares Itinerantes**

---

Regulada a nivel laboral en el art. 25.C del Convenio Colectivo de Flota y habiendo sido utilizadas anteriormente, estas unidades ambulantes sin base fijan permitirían cubrir de forma efectiva las necesidades actuales que sufren las unidades Salvamares, permitiendo posicionarlas en zonas calientes en los periodos de alta actividad y reemplazando a las unidades fuera de servicio por varadas/inoperatividades en los mantenimientos programados.

Para aliviar la carga actual de trabajo como primera medida se estima oportuno incorporar lo siguiente:

### **Archipiélago Canario**

---

Las unidades en Canarias y en concreto en El Hierro sufren jornadas de trabajo excesivas y con ello se incumple la legislación en materia de trabajo-descanso.

En la reunión mantenida por los representantes de este sindicato con la dirección, se logró alcanzar el acuerdo de que antes de final de año, tener dos unidades tripuladas en Canarias.

1. La primera unidad tendría su base provisional en El Hierro. CGT considera como mejor opción que esté posicionada en La Restinga junto a la la Salvamar Adhara, buscando una rotación entre ambas unidades y permitir el mantener el servicio 24/7 cumpliendo con los descansos necesarios de las tripulaciones.
2. La segunda unidad cubriría el Levante Canario (Fuerteventura-Lanzarote), en la ruta corta. Se realizaría una rotación entre las Salvamares Al Nair (Arrecife), Izar (Gran Tarajal) y esta unidad de refuerzo. Con esto se buscaría cumplir con las horas de descanso de las tripulaciones a la vez que se mantiene el servicio ininterrumpido.



## **Península y Baleares**

---

En península, nuestra propuesta pasa por reforzar cada cornisa marítima con una unidad, lo que nos llevaría a necesitar 3 unidades, las cuales cubrirían las averías y varadas de las unidades "titulares", de esta manera dejar sin cubrir ninguna de las zonas.

Por otro lado, al ser unidades itinerantes y tener "otro" régimen al de las unidades tipo Salvamar ordinarias, en caso de que se las requiera en otras zonas geográficas son fácilmente movibles allá donde se las requiera. Véase como ejemplo, si por un casual se las necesita en El Hierro u otra isla del archipiélago, se pueden reforzar con estas unidades.

## **Guardamares**

---

Hasta la fecha estas unidades son el respaldo de las unidades tipo Salvamar, es decir, cuando una Salvamar esta sobrecargada es enviada una Guardamar para apoyarla.

Tras el análisis de datos antes mencionado, se ha puesto de manifiesto que en estas unidades en el departamento de máquinas no se está respetando las horas de trabajo y descanso, ni el régimen de máquina desatendida, únicamente hay un tripulante (Jefe de Máquinas) a la atención del departamento durante las 24h al día, los 30 días que dura su periodo de embarque

La Dirección de SASEMAR es plenamente consciente de esta situación que incumple con toda normativa marítima de descanso y lejos de poner remedio al problema, señalan hacia la DGMM al haber permitido inscribir únicamente a un Maquinista en el certificado de Tripulación Mínima de Seguridad de estas unidades. Cabe destacar que el Director General de la Marina Mercante es el Presidente de SASEMAR.

## **1º Oficial de Máquinas G/S**

---

Desde CGT, solicitamos para cumplir la normativa vigente en materia de trabajos y descansos la incorporación de 1º Oficiales de Maquinas por cada una de estas unidades de manera inmediata.

Con esto se lograría que, las unidades Guardamar fuesen plenamente operativas las 24 horas, al tener dos oficiales en dicho departamento.



## **Tripulaciones de refuerzo**

---

Debido a los picos de trabajo que sufren estos tripulantes y dado que, al ser una unidad con características peculiares, se ha advertido que tampoco se cumple la normativa vigente en materia de trabajos-descansos, por ello y para reducir su exposición, vemos necesario, la incorporación de tripulaciones que roten en las 4 unidades que se encuentran en las zonas tensionadas en estos momentos.

Con esta medida lo que se persigue es que, en momentos de sobrecarga física y psicológica, debido al tipo de trabajo que se debe desempeñar, se les otorgue un régimen de embarques menor y así un mayor descanso.

Esta propuesta no es muy distinta a la que se emplea en equipos o cuerpos de emergencias que se encuentran en situaciones de gran estrés y sobrecarga.

## **Conclusión**

---

Creemos que, con la incorporación de alrededor de 86 tripulantes, se cumpliría lo descrito en el RD 285/2002 es hasta que nadie lo cambie es por el cual nos regimos los tripulantes de este Ente Público.

Las unidades itinerantes reducirían la carga de trabajo en las zonas tensionadas a las unidades "titulares", con lo cual se lograrían los descansos tan necesitados que actualmente no disfrutaban. A su vez, se liberarían a las unidades tipo Guardamar, de gran parte del trabajo que deben soportar, lo cual agradecerán dado que son el "caballo de batalla" hoy en día. Por si fuera poco, cubrirían las varadas de las unidades, como hacían en el pasado.

Por otro lado, la incorporación de 1º oficiales de máquinas ayudaría con el cumplimiento de las guardias de los responsables de dicho departamento; dado que no se cumplen diga quien lo diga, no hay UMS que valga en dichas unidades. Así mismo, ayudaría a crear cantera, dado que el departamento de máquinas en esta empresa es el más complicado de cubrir hasta la fecha.

Somos conscientes que lo anteriormente descrito no es la panacea, pero si consideramos que es el primer paso en la dirección correcta en el momento en el que nos encontramos.



**Confederación General del Trabajo (CGT)**  
**Federación de Transportes y Comunicaciones**  
**Sector Mar y Puertos**  
**Sección Sindical Estatal de la E.P.E. SASEMAR**

Recibir un cordial saludo.

Salud y acierto.

Delegados de CGT SASEMAR Flota.